



SAN LUIS, 31 MAY 2016

VISTO:

El EXP-USL: 1945/16: **ÁREA BÁSICA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **INTERINO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que por la Ord. N° 10/02- artículo 1° inciso f, el Consejo Directivo delega a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

**Por ello, en su sesión del día 10 de marzo de 2016, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **INTERINO** con destino al **ÁREA BÁSICA** del Departamento de Física, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ord. N° 13/10-CS “Reglamento de Ingreso y Permanencia a la Docencia con Carácter Interino”, la Ord. 5/15-CS y el Decreto 1246/15 “Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales”. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de **UN (1)** año.

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre un tema de la materia **FÍSICA II** de la carrera de Licenciatura en Física.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 01 de junio de 2016 y hasta el 07 de junio de 2016.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Dr. Víctor BUSTOS
Dr. Karim SAPAG
Dr. Rodolfo PORASSO

SUPLENTES: Dr. Marcos RIZZOTTO
Dr. Antonio RAMIREZ PASTOR
Dra. Ana María VIDALES

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 023 16 - F

EAb

Dr. M. GUILLERMO LEGUIRANO
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Dr. RAUL H. LOPEZ
Director Depto. Física
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.